

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1135

Impreso el día 5 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Atentado** terrorista contra la población chilena, ocurrido el día 8 de septiembre de 2014 en la estación de subterráneo Escuela Militar, en la República de Chile. Expresión de repudio. **Aguilar**. (7.759-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se expresa repudio por el atentado terrorista perpetrado el 8 de septiembre de 2014 en Santiago de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2014.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini.
– José R. Mongeló. – Juan C. Zabalza.
– Alberto E. Asseff. – Mara Brawer. –
Patricia Bultrich. – Remo G. Carlotto. –
Gustavo R. Fernández Mendía. – Carlos
E. Gdansky. – Mauricio R. Gómez Bull.
– Verónica González. – Carlos M. Kunkel.
– Martín A. Pérez. – Julia A. Perié. – Omar
Á. Perotti. – Federico Pinedo. – Agustín A.*

*Portela. – Oscar A. Romero. – Margarita
R. Stolbizer. – José A. Vilariño.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por el atentado terrorista perpetrado contra la población chilena mediante la detonación de un artefacto explosivo, que dejó catorce heridos el día 8 de septiembre de 2014, en la estación de subterráneo Escuela Militar, en el municipio santiaguino de Las Condes, República de Chile.

Lino W. Aguilar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se expresa repudio por el atentado terrorista perpetrado el 8 de septiembre de 2014 en Santiago de Chile, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.